

AYUNTAMIENTO DE SEVILLA

Extracto núm. 187943 de la resolución de la Presidenta de la Junta Municipal del Distrito Sur n.º 4411 de fecha 13 de junio de 2025 por la que se aprueba la convocatoria pública del Ayuntamiento de Sevilla de la XXII Edición del Premio de Pintura «Alfonso Grosso» 2025, así como la aprobación del gasto que conlleva.

BDNS (Identif.): 840727.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones <https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/840727>

Primero. *Objeto y finalidad.*

El Excmo. Ayuntamiento de Sevilla, a través del Distrito Sur, convoca la XXII Edición del Premio de Pintura «Alfonso Grosso» 2025, cuyo tema para esta edición será de nuevo «La Mirada de tu Barrio», consistiendo en una representación que refleje la visión del autor o autora de alguno de los barrios del Distrito Sur.

Segundo. *Participantes.*

Podrá optar al Premio de Pintura «Alfonso Grosso» 2025, en esta Edición, cualquier artista mayor de 18 años.

Tercero. *Obras.*

Cada autor o autora presentará a la convocatoria una obra original cuyo tema será «La Mirada de tu Barrio». Se trata de reflejar la visión del artista de alguno de los barrios del Distrito Sur de Sevilla. La técnica a emplear será libre.

Cuarto. *Inscripción, plazo, forma y requisitos.*

Las obras originales deberán ser entregadas en el Registro Auxiliar del Distrito Sur, sito en C/. Jorge Guillén, s/n. (Antigua Catalana de Gas) – C.P. 41013 de Sevilla. Para más información podrá llamar a los teléfonos 955472585, 955474278, 955472587 y 955472590. Salvo las obras directamente entregadas en el Distrito, las restantes podrán ser enviadas por cuenta y riesgo de la persona autora, a la misma dirección postal. Las obras remitidas por agencia deberán viajar convenientemente embaladas y a portes pagados (ida y vuelta). En ningún caso el Distrito se hará cargo del embalaje y/o coste de la devolución de obra a los autores. El Distrito Sur del Excmo. Ayuntamiento de Sevilla no se responsabiliza del deterioro de las obras por embalaje inadecuado ni por desperfectos ocasionados a las mismas en el curso de su transporte. El plazo de admisión de los trabajos queda abierto desde el día siguiente al de la publicación de la presente convocatoria en el «Boletín Oficial» de la provincia de Sevilla y concluirá el 17 de octubre de 2025.

Premios.

La XXII Edición está dotada con 4.000,00€, destinados a premiar las obras pictóricas seleccionadas y designadas por el Jurado, por orden de preferencia. La dotación económica de cada premio es la siguiente:

- Primer premio: 3.000,00€.
- Segundo premio: 1.000,00€.

Los premios en metálico son indivisibles y están sujetos a las retenciones fiscales que establezca la legislación vigente.

Sevilla a 16 de junio de 2025.—La Presidenta de la Junta Municipal del Distrito Sur, Blanca Gastalver Molina.